

DOCUMENTOS DE POLÍTICA SOCIAL. HISTORIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

ISSN 2340-7808

Número 33. Vol. IV. Enero 2016.

Revista editada por el IPS. Instituto de Política social.

Indizada en Dialnet y Latindex.



**ORIENTACIÓN LABORAL EN PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA
DEFICIENCIA VISUAL Y CEGUERA.**

Jesús Sánchez García.

Universidad de Murcia (España).

RESUMEN.

Uno de los aspectos más preocupantes en España es el desempleo. Las personas con discapacidad, pueden tener aún más problemas para encontrar trabajo, por lo que se hace necesaria una orientación laboral especializada y de calidad. Gracias a entidades como la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), miles de personas con discapacidad visual, pueden acceder a un empleo y sentirse útiles y autónomos. Esta organización cuenta para ello, de un servicio profesional de apoyo al empleo, que les orienta para conseguir trabajo, generando esperanzadores resultados.

Palabras clave: orientación, laboral, empleo, formación, discapacidad, visual, ciego.

ABSTRACT.

One of the most worrying aspects in Spain is unemployment. Persons with disabilities, can have even more problems to find a job, which makes necessary a specialized labour orientation and quality. Thanks to entities like as the Organization national of blind Spaniards (ONCE), thousands of people with visual disability can access a job and feel useful and autonomous. This organization has to do, of professional support service to employment, which orients you to the get work, generating encouraging results.

Keywords: Orientation, labour, job, training, disability, visual, blind.

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), y en especial a la Técnico Especialista de Apoyo al Empleo Maribel Guijarro López, profesional de la Delegación Territorial de esta organización en Murcia (España), por la información aportada para la realización de este artículo.

1. INTRODUCCIÓN.

En España, el empleo viene sufriendo desde hace años, los efectos colaterales de la fuerte crisis económica que surgió en 2008 con la caída de la burbuja inmobiliaria. El fruto de esta crisis, fue el desempleo masivo que dejó sin trabajo a miles de españoles, en un corto periodo de tiempo y sin apenas ingresos para afrontar los gastos mensuales que se requirieron para poseer una calidad de vida digna.

Las personas con discapacidad también han sufrido en sus carnes el desempleo y si en estos tiempos es difícil encontrar trabajo, podría aún serlo más, para las personas con una discapacidad añadida. Pero no todo es negativo, debido a que organizaciones, empresas, asociaciones privadas, y el Estado mediante beneficios fiscales aplicados a la contratación de personas con discapacidad o la reserva del 5% de las plazas públicas ofertadas, han fomentado la formación y el empleo de este colectivo.

De lo expuesto, tenemos que resaltar y añadir el importante papel de la orientación laboral para personas con discapacidad, que se presta por parte de organizaciones especializadas, que ayudan a que aún, a pesar de la dificultad que existe en el panorama nacional para encontrar empleo, las personas con discapacidad están obteniendo buenos datos de empleabilidad, como les mostraremos más adelante, y por lo tanto sin duda, es digno y necesario el reconocimiento a este tipo de organizaciones.

Por lo que se analizará en primer lugar, el proceso de orientación en cuanto a formación educativa, uno de los pilares fundamentales para la posterior inserción en el mercado de trabajo, y a continuación proseguiremos con la orientación laboral, su proceso y aplicación en el colectivo de personas con deficiencia visual o ceguera.

En cuanto a organizaciones privadas, cabe destacar con especial atención a la Organización nacional de ciegos españoles (ONCE), que no solo da trabajo a miles de personas con ceguera o deficiencia visual, mediante la venta del cupón principalmente, sino que también aporta el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, por ejemplo, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la (Fundación ONCE), para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Fundación ONCE, en la actualidad, realiza las actuaciones directas en materia de empleo, a través de la actividad de la asociación FSC-Inserta (experta en formación y empleo para personas con discapacidad), prestando sus servicios a personas con discapacidad de cualquier tipo ya sea física, psíquica, sensorial o mental.

Esta organización, (ONCE), ya recibió en 2013 el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, por ser una organización que durante más de tres cuartos de siglo, ha potenciado la dignidad y calidad de vida promoviendo la integración social de millones

de personas con discapacidad en España, sirviendo así de ejemplo a numerosas iniciativas internacionales que han seguido esta valiosa experiencia.

A lo largo de este artículo, cuando hablamos de “discapacidad visual”, nos estaremos refiriendo tanto a los ciegos como a los deficientes visuales, con más o menos resto. Para aclarar la amplitud que engloba el concepto “discapacidad visual” les mostramos la clasificación de la doctora (Barraga 1985):

- Ceguera total: No percepción de luz.
- Ceguera Parcial: Percepción de bultos, sombras.
- Baja Visión: El déficit visual incapacita al individuo para algunas actividades usuales, precisando de adaptaciones significativas o métodos específicos, como puede ser la lecto-escritura braille, para llevar a cabo algunas de ellas. Pueden ver objetos a pocos centímetros.
- Visión Límite: El déficit visual no incapacita al individuo para las actividades normales, pero precisa de adaptaciones sencillas para poder llevar a cabo algunas de ellas. Puede leer en tinta con ayudas ópticas o con ampliaciones.

2. AVANCE HISTÓRICO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

A modo introductorio y haciendo un breve recorrido histórico sobre la discapacidad, podemos afirmar, que las personas con discapacidad históricamente han tenido múltiples dificultades o barreras en la sociedad, tales como marginación, inadaptación, barreras de tipo estructural, social y moral. En las antiguas culturas primitivas se abandonaba y dejaba morir a los niños deformes o discapacitados, era normal el infanticidio cuando se observaban anomalías en los niños y niñas. Si eran adultos se los apartaba de la comunidad, se los consideraba incapaces de sobrevivir a una existencia acorde con las exigencias sociales establecidas (Ferraro, 2001).

Por suerte, en el siglo XXI, la sociedad ha cambiado en este aspecto; en la actualidad las personas con discapacidad, han dado un salto en la calidad de vida respecto a años anteriores. Las personas afectadas por discapacidad visual, centro del presente trabajo, han evolucionado favorablemente, tanto a nivel de autonomía personal, educacional, laboral y a nivel de integración, todo ello logrado, no sin haber costado mucho esfuerzo y sobre todo gracias al fuerte espíritu de superación de este colectivo (Fernández Riquelme, 2014).

3. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

El carácter social de la ONCE como corporación de derecho público la distingue de otras que defienden intereses económicos o representativos de colectivos profesionales o ciudadanos. Dicho carácter social impregna y condiciona toda la actividad finalista de

la ONCE encaminada a la consecución de dos grandes objetivos: la autonomía personal y la plena integración social de sus afiliados. Tales objetivos se traducen en una serie de importantes fines o actividades de los que destacamos los siguientes:

- Inclusión educativa.
- Formación e inserción laboral.
- Rehabilitación integral.
- Autonomía personal, accesibilidad universal y diseño para todos.
- Impulso del I+D+i en materia de ceguera y deficiencia visual grave y de la Tiflotecnología.
- Promoción de fondos bibliográficos accesibles y su distribución para propiciar la integración educativa y laboral, así como el acceso a la cultura.
- Impulso del desarrollo cultural y práctica del deporte.
- Información interna y externa de sus actividades y mejora de la percepción social de la ONCE y de la ceguera.
- Cualquier otra de análoga naturaleza.

Uno de los principales objetivos sociales de la ONCE es asegurar a sus afiliados la igualdad de oportunidades, tanto en el acceso como en el mantenimiento o mejora de sus puestos de trabajo. Para ello se llevan a cabo acciones orientadas a favorecer la integración laboral y el desarrollo profesional de las personas con ceguera y deficiencia visual, a través de la orientación profesional, formación y prácticas laborales, intermediación laboral con empresas externas, bolsa de empleo, ayudas económicas y subvenciones, asesoramiento a futuros empresarios, dotación de equipos tiflotécnicos para la accesibilidad al puesto de trabajo, etc.

Ante esta realidad social cambiante, caracterizada por los cambios tecnológicos, económicos y sociales, se demanda una formación y orientación a lo largo de la vida, que se sustente en los cuatro pilares de la educación que ya anunciaba Delors (1996), en su conocido informe “La Educación encierra un tesoro”, nos referimos a: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, donde el papel del orientador debe favorecer la adaptación al cambio, convirtiéndose en un mediador y agente de cambio.

3.1. Orientación educativa y profesional.

Como hemos mencionado anteriormente, para poder tratar de lleno el tema de la orientación laboral en personas con discapacidad, tenemos que tratar el primer lugar el área de la orientación educativa y profesional, pilar de la orientación e inserción laboral. Al igual que “no podemos construir la casa por el tejado”, una buena formación educativa o formativa profesional, es una potente herramienta para conseguir un empleo.

A simple vista, algunos ciudadanos podrían pensar, que la discapacidad visual es un impedimento para obtener una educación o formación acorde a las exigencias del mercado de trabajo actual. Pero esto no es así, para esa minoría que pueda pensar esto, nos complace aclararles que ese tipo de pensamiento se aleja mucho de la realidad. Los estudiantes con discapacidad visual, obtienen buenos resultados, e incluso tienen un índice de abandono escolar muy por debajo de la media de las personas sin discapacidad.

Según datos fidedignos de ONCE, a fecha del 04/09/2014: un total de 7.526 alumnos con ceguera o deficiencia visual grave de todo el territorio estatal afrontaron en la fecha señalada, la vuelta a la actividad escolar y académica como el resto de sus compañeros, ya que el 99% de los estudiantes lo harán escolarizados en centros de enseñanza ordinarios, con el apoyo de los equipos específicos de atención educativa de la ONCE y las Administraciones educativas.

De entre todos estos alumnos, 829 (el 11%), se preparan en la Universidad para obtener los conocimientos y aptitudes que les cualifiquen para su posterior incorporación al mercado laboral. En los demás niveles educativos, 1.489 escolares corresponden a Educación Infantil; 1.448 son de Educación Primaria; 912 están en la ESO; 284 cursan Bachillerato; 300, Formación Profesional; y 2.264 están inscritos en otro tipo de enseñanzas.

La ONCE, recuerda que la inclusión de los menores con discapacidad visual en un ámbito educativo normalizado responde a la tendencia generalizada presente en la legislación vigente para crear un único sistema donde se integren todos, prevaleciendo el derecho del alumnado a recibir una atención educativa equitativa y de calidad, y respetando las necesidades específicas de cada uno de ellos.

Este modelo inclusivo ha logrado que, al finalizar la ESO, la tasa de abandono escolar de estos alumnos sea casi tres veces inferior a la media española, un 9,6% frente al 23,5% de España, y dos puntos por debajo de la media europea, que se sitúa en el 11,9%, según el último informe de la agencia comunitaria de estadística Eurostat.

Los profesionales que componen los Equipos Específicos de Atención educativa a personas con discapacidad visual de la ONCE, fruto de convenios de colaboración entre la ONCE y las Administraciones educativas, trabajan intensamente para planificar el conjunto de intervenciones que van a llevar a cabo durante todo el curso escolar con el fin de facilitar a este alumnado, su profesorado, centros y familias los recursos y la intervención que necesitan para su aprendizaje. Este trabajo se desarrolla en consonancia con las Administraciones públicas responsables de Educación.

Para cada nuevo curso, los servicios de producción bibliográfica de la ONCE trabajan intensamente, para que, en “la vuelta al cole”, los niños y jóvenes ciegos puedan llevar en sus mochilas los mismos libros pero transcritos al sistema 'braille'. Muchos de ellos, cuentan además con adaptaciones tecnológicas e informáticas facilitadas por la ONCE

como ordenadores con revisor de pantalla; anotadores y calculadoras parlantes e impresoras en braille entre otras.

3.2. Atención individual para cada alumno.

Los Equipos Específicos de Atención Educativa al alumnado con discapacidad visual, se encuentran repartidos por los diferentes centros que la ONCE tiene por todo el Estado. A su vez, estos Equipos dependen estructuralmente de alguno de los cinco Centros de Recursos Educativos de la Organización, ubicados en Alicante, Barcelona, Madrid, Pontevedra y Sevilla.

Son contenidos propios del Equipo Específico:

- Ayudar al alumno en el proceso de autoconocimiento y ajuste a su discapacidad visual.
- Colaborar con los profesionales del sistema educativo ordinario en la información general que el alumno debe conocer, completando la misma.
- Aportar aquella información específica relacionada con la oferta y servicios propios de ONCE.

Para cada alumno con discapacidad visual se elabora un Plan Individualizado de Atención, según sus necesidades, y se le asigna un maestro o maestra itinerante encargado, entre otras funciones, de asesorar al centro y al profesorado de aula, asesorar y orientar a las familias y realizar un trabajo directo con el alumno, entre otras características.

3.3. ¿Qué es la Orientación educativa y profesional?

En la documentación de las administraciones educativas utilizan el término “*Orientación Educativa y Profesional*” para referirse al conjunto de recursos de los que dispone el alumnado para adquirir un mejor conocimiento de sí mismo e información sobre las diferentes alternativas y opciones que tendrán tanto en el ámbito académico como en el laboral.

En este contexto, la actividad profesional en orientación, como citan Alonso Largo, Llopis Abad, González Prieto y Mas Parera (2010), deberá tener presente, distintos aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- La situación cambiante del mundo actual.
- Orientarse implica una nueva relación tiempo – espacio y un proceso en la práctica educativa. La orientación no puede reducirse a una decisión única, en un lugar determinado y para toda la vida. Es un proceso que debe preparar al individuo a

enfrentarse a las diferentes situaciones, lugares y momentos con los que se va a encontrar a lo largo de su vida, tanto laboral como personal.

- Ámbitos de Intervención: los ámbitos de intervención se deben centrar en el orientado. En un primer momento recibe orientación como alumno dentro del sistema educativo, posteriormente pasa por un momento de transición en el que como ciudadano es orientado a lo largo de toda su vida, por los distintos medios comunitarios existentes en su zona. Ya como empleado podrá recibir atención para su desarrollo profesional y personal. No siendo ninguno de estos tres ámbitos excluyente.

En este sentido, para Rodríguez Moreno (1998) y Repetto Talavera (2004) los contextos o ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional desde un enfoque colaborativo son:

- El Contexto educativo, para: a) la capacitación del estudiante en las llamadas habilidades adaptativas, transferibles y de contenido laboral; b) la sensibilización de los directivos y del profesorado para la integración de la orientación profesional en el currículo; y c) la colaboración de los organismos sociales y comunitarios en la planificación de la carrera y la búsqueda de empleo de los alumnos.
- El Contexto laboral, para: a) la potenciación del cliente interno o el desarrollo de los recursos humanos; b) el cambio positivo del clima organizacional; y c) la anticipación a los problemas laborales.
- El Contexto comunitario, para: a) la estimulación del ámbito comunitario; b) la orientación sociolaboral de sus miembros; y c) el incentivo para un mayor desarrollo educativo.

Son muchas y muy importantes las tareas que realizan los orientadores en los centros educativos, entre las que se pueden destacar las dirigidas a una orientación de calidad tanto a nivel de primaria, secundaria y formación profesional, citando entre otras funciones, las señaladas por autores como Rodríguez Espinar (2002):

- Atender al desarrollo personal y profesional de todos los estudiantes.
- Impulsar la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida
- Ayudar a los jóvenes con especiales dificultades a crear su itinerario profesional de una manera individualizada y que de este modo sean capaces de mejorar su nivel de cualificación y así poder tener mayores posibilidades de empleabilidad.
- Fomentar la educación inclusiva, y distribuir y coordinar los recursos del centro para garantizar una plena integración de los estudiantes con distintas necesidades de apoyo educativo.
- Individualizar la orientación en el tercer curso de la ESO para que la orientación sea la más ajustada posible a sus competencias e intereses.
- Colaborar en la realización de planes especiales de actuación en las zonas con mayor índice de fracaso y abandono escolar.

- Elaborar planes que presenten una oferta atractiva para los jóvenes con riesgo de fracaso escolar y exclusión social, estas campañas incluirían a las familias y podrían hacerse en colaboración con los servicios sociales de la zona.

Los cambios constantes en la sociedad impulsan tanto a los discapacitados visuales ocupados, como a los pre-demandantes, demandantes de empleo o mejora del mismo, a afrontar un papel activo en su trayectoria laboral. Igualmente, es necesario tener en cuenta las demandas presentes y futuras del mercado laboral que impone contar con profesionales cualificados, adaptados a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y capaces de responder de manera ágil y dinámica ante los cambios y la imprescindible adaptación a la creciente polivalencia de perfiles que exige el mercado de trabajo, sin dejar de ser operativos, eficientes y productivos.

Para un acceso efectivo al mercado de trabajo, también es necesaria la concienciación e información adecuada para que los empresarios, conozcan y utilicen las adaptaciones para el puesto de trabajo, las cuales son suministradas gratuitamente por la ONCE para sus afiliados. Además, de informar sobre los diversos beneficios fiscales, como la reducción de la cotización a la Seguridad Social, que se aplican a la contratación de personas con discapacidad.

En cuanto a la orientación laboral, los orientadores tienen también la labor de crear en los orientados una autoestima y una confianza en sí mismos que les haga decidir y tomar sus propias decisiones pensando en lo que consideran más adecuado para sí mismos sin miedo al error. Un orientador tiene que enseñar a decidir pero no puede decidir por el orientado.

El orientado debe basarse en sus propios deseos y expectativas para organizar su vida y su futuro. En este sentido, se establece un vínculo entre el orientador, que hace de guía, y el orientado, que escucha al guía y le sigue por un camino, que al final, debe terminar el solo. El orientador transmite unos conocimientos que el orientado hará suyos para moverse a lo largo de toda su vida (García Cruz, 2013).

La función de orientación, no es ejercida únicamente por educadores, psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, el profesor de apoyo, los equipos específicos de orientación psicopedagógica, etc. Sino que también la realizan otro tipo de profesionales como educadores o trabajadores sociales, ya que es un proceso que influirá y se dará también en el ámbito social, personal, de relaciones laborales, etc.

Una vez recogida y valorada la información se pueden determinar las necesidades educativas del alumnado con discapacidad visual, dentro de esas necesidades es preciso distinguir entre las que presentará un alumno con ceguera y un alumno con deficiencia visual.

Cuadro 1. Principales necesidades de alumnos con ceguera y con déficit visual (Checa Benito, 2000):

Alumno con ceguera	Alumno con déficit visual
Necesidad de acceder al mundo físico a través de otros sentidos.	Necesidad de complementar la información recibida visualmente con otros sentidos.
Necesidad de aprender a orientarse y desplazarse en el espacio.	Necesidad de mejorar la funcionalidad del resto visual mediante estimulación y entrenamiento visual.
Necesidad de adquirir un sistema alternativo de lectoescritura.	Necesidad de valorar las características visuales específicas y aplicar las adaptaciones necesarias para un mejor funcionamiento visual.
Necesidad de aprender hábitos de autonomía personal.	Necesidad de conocer y asumir su situación visual.
Necesidad de conocer y asumir su situación visual.	

La orientación desde el sistema educativo, de cara a la futura empleabilidad, se caracteriza por las siguientes vertientes, como muestra el cuadro 2.

Cuadro 2. El proceso de Orientación en el sistema educativo.

- a) Orientación psicopedagógica:
 - Desarrollo de la personalidad
 - Proceso de aprendizaje
- b) Orientación para la toma de decisiones (Orientación académica/ educativa)
 - Para la vida en general
 - Para una profesionalización
- c) Orientación Profesional:
 - Inicio itinerario profesionalizador
 - Prosecución o modificación y culminación del itinerario
 - Preparación para la vida laboral
 - Búsqueda de empleo e Inserción
 - Adaptación y permanencia en el puesto de trabajo

Por su parte, el Plan de Actuación debe centrarse en aquellos momentos que se consideran claves por su importancia y significación en el futuro, nos referimos a aquellos en los que el alumnado debe elegir entre la oferta de estudios que se le presenta, una vez finalizados los que está cursando, cuando se plantea la posibilidad de

cambiar el itinerario formativo o estudios que cursa para empezar otros, cuando se produce el tránsito del campo formativo al mundo laboral, y finalmente cuando el alumno/a abandona los estudios.

4. SERVICIO DE APOYO AL EMPLEO, PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL O CEGUERA.

El desarrollo profesional no es sólo una necesidad vital; para las personas discapacitadas es una vía de integración en la sociedad. Una vía plagada de dificultades, en la que una buena formación es determinante. En la discapacidad visual, caso que nos ocupa, la ONCE actúa en dos direcciones: incidiendo en la importancia de la formación y buscando el compromiso de los agentes sociales que intervienen en el mundo laboral.

La fuente principal de empleo de las personas con ceguera o deficiencia visual es la venta de productos ONCE, pero hay muchos profesionales con discapacidad visual, bien preparados para ejercer otras tareas: abogados, economistas, psicólogos, técnicos de sistemas de información, que buscan una oportunidad para demostrar su valía.

Además de facilitar y apoyar los procesos formativos, las personas ciegas y deficientes visuales reciben de la ONCE asesoramiento, recursos y determinadas ayudas para su desarrollo profesional. La ONCE y su Fundación, como agente social generador de empleo, se comprometen a crear nuevos puestos de trabajo y a realizar acciones formativas para personas con discapacidad.

El empleo, supone la principal forma de integración social de las personas con discapacidad y el eje sobre el que gira su crecimiento en autonomía personal. Hasta hace relativamente poco tiempo, se pensaba que las personas con discapacidad visual, no podían trabajar, o si podían, era únicamente en pocos empleos y muy concretos, e incluso en algunos casos de forma limitada, pero en realidad, con los apoyos necesarios específicos e individualizados, más un buen asesoramiento y orientación precisos, pueden acceder al mundo educativo y laboral en prácticamente igualdad de condiciones que sus iguales sin discapacidad.

Debido a la falta de especialización de los servicios públicos de empleo en materia de discapacidad visual, traducida en desconocimiento de las características, aptitudes y adaptaciones materiales y tecnológicas, así como del verdadero potencial productivo de estas personas, se hace necesario por parte de la ONCE la creación del Servicio de Apoyo al Empleo.

La ONCE desde su creación, el 13 de diciembre de 1938, ha tenido presente la gran importancia de la integración laboral, así como el mantenimiento y mejora de los puestos de trabajo, por ello son muchas las acciones realizadas para conseguir este fin a corto, medio y largo plazo. Dentro de los Servicios Sociales que tiene la ONCE se encuentra el Servicio de Apoyo al Empleo. Este Servicio pretende velar por las necesidades derivadas de la deficiencia visual y facilitar las herramientas necesarias para la inclusión laboral de este colectivo, mediante la consecución de los siguientes objetivos (Circular 12/2010 de 29 de julio):

- Establecer medidas de coordinación entre los ámbitos educativos y de empleo, que garanticen el aprovechamiento de los recursos, para el fomento y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad visual.
- Concienciar a los empresarios y avanzar en la eliminación de barreras, tanto físicas como mentales, a través de la difusión de las capacidades laborales de las personas ciegas y deficientes visuales.
- Establecer programas de formación, reciclaje, prácticas profesionales y cuantas acciones sean necesarias, orientadas a la inserción laboral, así como al mantenimiento y promoción en los puestos de trabajo, llevando a cabo una actualización constante de la bolsa de demandantes de empleo, de mejora de empleo y ocupados.
- Promover la acción emprendedora a través del autoempleo.
- Elaboración y actualización permanente de estudios del mercado de trabajo que permitan disponer de una referencia útil de los puestos más demandados en el mercado, y con mayor adecuación a las características de este colectivo.
- Avanzar en la accesibilidad de los puestos de trabajo para asegurar la adaptabilidad de las nuevas herramientas tecnológicas y de la comunicación (aplicaciones informáticas, etc).
- Realizar el seguimiento de la legislación, promoviendo propuestas de mejora.

4.1. Programas para el apoyo al empleo (ONCE).

Para alcanzar los objetivos reseñados, el Servicio de Apoyo al Empleo cuenta con los siguientes programas:

- Orientación e inserción laboral.
- Formación para el empleo, integrado por formación individual, formación colectiva y prácticas profesionales.
- Apoyo al autoempleo.
- Accesibilidad del puesto de trabajo.

4.1.1. Programa de Orientación e Inclusión Laboral.

Con este programa, se pretenden analizar las posibilidades reales de empleabilidad de cada usuario respecto a su cualificación, experiencia y expectativas, así como evaluar su situación formativa y profesional, con el fin de poder definir conjuntamente su proyecto

de inserción laboral, donde se reflejarán objetivos, plazos y una metodología de actuación. Para su realización, se contemplan las siguientes fases (Circular 12/2010 de 29 de julio):

a) Información.

- Información y detección: incluye acciones de información a usuarios potenciales del Servicio de Apoyo al Empleo, con la finalidad de detectar posibles nuevos beneficiarios.
- Transición académico-profesional: incluye las acciones específicas de información y detección de nuevos beneficiarios que puedan provenir del ámbito educativo.

b) Orientación e Inserción Laboral.

- Orientación Profesional y ejecución del Plan Personal de Inserción: se realiza un Plan Individualizado de Atención con diferentes acciones, entre las que cabe destacar la realización de una Ficha de Empleo, Entrevista Ocupacional, Diagnóstico Ocupacional y Plan Personal de Inserción.
- Intermediación Laboral, Búsqueda Activa de Ofertas y Acompañamiento: se realiza prospección de mercado de trabajo y una búsqueda activa de ofertas, gestión de la demanda de la oferta de empleo y del proceso de selección/ocupación, así como el acompañamiento durante el primer año tras la incorporación al puesto de trabajo. Y de manera continua, se lleva a cabo un análisis de los cambios que se van produciendo en el mercado laboral, con el fin de identificar las profesiones más demandadas por las empresas y los nuevos sectores en auge. Se facilita información al empresario relativa a tipos de contratos para personas con discapacidad, las tecnologías para el desempeño del puesto de trabajo, y la eliminación de posibles prejuicios mediante el convencimiento y la percepción, por parte del empresario, de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad visual, como un activo para su empresa.

c) Desarrollo Profesional.

- Apoyo en la Prevención de la Exclusión: incluye el contacto y seguimiento, de los usuarios ocupados, así como la colaboración e intervención con la empresa, cuando se detecten situaciones que puedan suponer desventaja para el usuario.
- Apoyo a la Reinserción Profesional: contempla las acciones de intervención y apoyo específico al usuario que haya perdido su ocupación anterior, principalmente, debido a la ceguera sobrevenida o agravada, y manifiesten su interés en volver a desempeñar una actividad laboral o profesional.

- Apoyo al Desarrollo de la Carrera Profesional: incluye las diferentes acciones que favorezcan la planificación y desarrollo de la carrera profesional del usuario.

4.1.2. Programa de Formación para el Empleo.

Este programa pone a disposición de los usuarios un conjunto de acciones formativas, tendentes, a facilitar su formación teórico-práctica para el acceso a un puesto de trabajo y a la adquisición, ampliación y perfeccionamiento de sus conocimientos, que posibiliten la mejora de su empleabilidad y su desarrollo profesional. Dentro de este Programa podemos distinguir, la Formación individual y colectiva y las Prácticas profesionales (Circular 12/2010 de 29 de julio). Hay determinados módulos que son perfectamente realizables por una persona ciega, como por ejemplo el de Teleasistencia, por el cual podrían obtener el certificado de profesionalidad conforme a lo establecido en R.D. 1697/2011 de 18 de noviembre por el que se establece, entre otros, el certificado de profesionalidad “Gestión de llamadas de Teleasistencia”.

En cuanto a prácticas laborales y cursos formativos cabe destacar, que durante 2014 se han desarrollado 35 prácticas intermediadas por la ONCE y se han iniciado nueve nuevos cursos de formación de carácter centralizado destinados a 37 alumnos afiliados.

a) Formación individual y colectiva.

Tiene como objetivo apoyar acciones formativas, individuales y colectivas, que estén orientadas a la consecución o consolidación de un puesto de trabajo por usuarios que estén en edad laboral. Para poder acceder a este Programa, la acción formativa debe estar estrechamente relacionada con su itinerario profesional, y los fines a los que pueden estar dedicadas son los siguientes (Oficio-Circular 32/2010 de 29 de julio): formación ocupacional, especialización profesional, reciclaje, Congresos, jornadas, seminarios y Preparación de oposiciones.

b) Prácticas profesionales.

Con la realización de las prácticas profesionales se cumplen objetivos en varias direcciones. Por un lado favorecen la inclusión laboral en la medida en que el empresario toma conciencia de las capacidades de estos trabajadores, por otro consiguen adquirir la experiencia práctica en el puesto de trabajo y por último se incide directamente en la autorrealización y seguridad de los usuarios de este programa.

4.1.3. Programa de Apoyo al Autoempleo.

Con este Programa se pretende que el usuario que lo desee pueda presentar un proyecto de autoempleo individual o de participación accionarial en una sociedad, en función de sus intereses, aptitudes y habilidades personales (Oficio-Circular 32/2010 de 29 de

julio). Se realiza asesoramiento y apoyo a la financiación. En diciembre de 2014, había 319 personas afiliadas que desempeñaban un empleo por cuenta propia, habiéndose puesto en marcha durante ese año 22 nuevos proyectos de autoempleo con colaboración de la ONCE.

4.1.4. Programa de Accesibilidad del Puesto de Trabajo.

El fin de este Programa es garantizar la accesibilidad al mercado laboral de sus usuarios, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores, para que desempeñen con profesionalidad y eficiencia las tareas y competencias del puesto de trabajo. Para esto la ONCE, adapta todos los puestos de trabajo ocupados por sus usuarios, optimizando los recursos disponibles, en un tiempo mínimo de respuesta a las necesidades planteadas y buscando la coherencia con los constantes avances tecnológicos, que obligan, a una permanente revisión de los equipos y de los procedimientos de gestión.

Al agrupar las profesiones por la formación necesaria para su desempeño, se observa que el número de afiliados ocupados es mayor para aquellos que tienen estudios universitarios, un 40,30% frente a un 25,70% de los que tienen estudios de Formación Profesional, por lo que lógicamente es fácil deducir que la empleabilidad de los afiliados con nivel de estudios universitarios es mayor que la de los que tienen estudios de Formación Profesional. Por otra parte, el total de demandantes de empleo y mejora del mismo en personas afiliadas a la ONCE en el año 2013, fue de 1.352 (967 demandantes de empleo y 385 demandantes de mejora), que si lo comparamos con el año 2012 cuyos datos fueron de 1.117 (834 demandantes de empleo y 343 de mejora), es fácil observar que la población de afiliados demandantes de empleo y mejora ha aumentado en un 14,86%. El total de afiliados usuarios del servicio de apoyo al empleo (ONCE) que a finales del año 2014 permanecían en proceso de búsqueda de empleo era de 1.395 personas, de las cuales 457 eran ocupados que demandaban una mejora de empleo

Afiliados (no vendedores) y su fundación	1.083
Autoempleados	319
Empresas privadas	799
Administraciones Públicas	673
Ong'S	86
Centros Ocupacionales	677
Centros Especiales de Empleo	82

Cuadro 3. Afiliados ocupados por tipo de empresa ONCE 2014.

Para promover la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad visual, así como para organizar conjuntamente actividades de formación y cualificación profesional, se han establecido convenios o acuerdos de colaboración con diferentes empresas y entidades (PwC, ADAMS, GESDECO, etc.). También se ha contado con la colaboración en el último bienio de 811 empresas y entidades de diverso origen, para la gestión de las ofertas de empleo tramitadas para el colectivo de afiliados atendidos.

Igualmente, se ha continuado desarrollando el plan de acción para incrementar la empleabilidad de las personas con ceguera total, iniciándose el Protocolo de intervención especializado para personas demandantes de empleo afiliadas sin resto visual funcional con permanencia en su bolsa de empleo de más de un año, con 14 afiliados durante el 2014, y desde su puesta en marcha con un total de 57 afiliados.

A su vez, con la puesta en marcha del protocolo de tramitación de solicitudes de venta de productos de la ONCE, por el Servicio de Apoyo al Empleo, para que la orientación laboral facilitada a nuestros afiliados incluya la venta de los juegos de la ONCE como una oportunidad laboral más en su acceso al empleo, se han tramitado desde su inicio, y hasta 31 de diciembre del 2014, 802 casos, de los cuales en 369 se realizó contratación.

Asimismo, para ofrecer otras oportunidades de empleo a aquellas personas con especiales dificultades de inserción laboral, se ha puesto en marcha el procedimiento de derivación de las personas afiliadas que no pueden ejercer la venta de productos de juego, a la Fundación ONCE e ILUNION.

5. RESULTADOS ESPERANZADORES DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

5.1. Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

La ONCE y su Fundación, cerraron 2014 con un nuevo récord de generación de empleo, aún en tiempos de crisis, con el impulso de 10.182 puestos de trabajo, más del 90% ocupados por personas con discapacidad. Cada día del año, la Organización logró que 28 personas accedieran a un nuevo puesto de trabajo, la mejor herramienta para la inclusión social, según se destaca en la (Memoria de la ONCE y su Fundación, 2014).

La Organización cerró un nuevo ejercicio sumando empleo de calidad para personas con discapacidad, con casi 3.000 empleos generados de forma directa y más de 7.000 a través de terceras empresas y entidades, apoyadas por la ONCE, su Fundación y su grupo de empresas sociales, denominado ILUNION.

De la ONCE, su Fundación e ILUNION, dependían a finales de diciembre de 2014 un total de 66.758 trabajadores de forma directa. Es decir, de cada 272 personas que trabajan en España (según datos EPA), una de ellas lo hace para esta Organización.

Además, la plantilla incorpora un 45,4% de mujeres (30.291 en total), con casi medio punto porcentual de mejora en el último año, lo que representa un destacado impulso a la paridad, de manera que una de cada 264 trabajadoras ocupadas en el territorio estatal lo hace para la ONCE, su Fundación o las empresas ILUNION.

En cuanto al número de personas con discapacidad, significan el 87,1% de los que trabajan en ONCE; el 77,1% de los que lo hacen en Fundación ONCE; y el 32% de quienes trabajan en ILUNION, esto es sin duda, una demostración de que rentabilidad social y económica son posibles.

Pero además, la Organización mantiene la calidad en el empleo. En 2014 se firmaron 642 contratos indefinidos para vendedores de la ONCE, todos con discapacidad-, para situar el porcentaje de contrato estable en casi un 80% del total.

5.2. Fundación ONCE

Fundación ONCE, tiene como máxima prioridad la creación de empleo para las personas con discapacidad física, psíquica, sensorial y mental Este compromiso es fruto del convencimiento de que una buena parte de las personas con discapacidad sólo pueden alcanzar la plena inclusión social a través de la inserción laboral. El acceso de las personas con discapacidad a un empleo digno y de calidad constituye una vía para conseguir una participación e inclusión social plena.

Se financia principalmente a través de los fondos que le son transferidos por su patrono fundador, la ONCE. Es por ello y en virtud del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación en noviembre de 2011, con duración entre 2012 y 2021, que la Fundación ONCE debe garantizar en sus actuaciones el cumplimiento del compromiso de destinar un elevado porcentaje de su presupuesto a actuaciones enfocadas al empleo y la formación de personas con discapacidad, debiendo destinarse el presupuesto restante a actuaciones en el marco de la Accesibilidad Universal. Fundación ONCE, destina anualmente al menos el 60% de su presupuesto a su Plan de Formación y Empleo. Otra parte de su financiación la recibe en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

En los últimos 20 años la Fundación ONCE, ha creado más de 97.000 empleos y plazas ocupacionales para personas con discapacidad. Estos datos convierten a la Fundación ONCE en el principal operador socioeconómico y de empleo en el sector de la discapacidad en España.

A continuación se detallan los datos de contribución a la creación de empleo y plazas ocupacionales así como los de formación del año 2014. (Cuadro 4. Resultados de 2014):

Ejercicio 2014	PCD *	PSD **
Total empleo y plazas ocupacionales	8.149	146
Total empleo excluido plazas ocupacionales	7.610	146
Empleo Interno	1.122	142
Fundación ONCE	-4	-3
Empresas del Grupo (empresas filiales y participadas)	1.108	145
Asociación FSC Discapacidad y Asociación FSC Inserta	16	0
Otras entidades vinculadas	2	0
Empleo creado a través de Terceras Empresas y Entidades	6.488	4
Transiciones Externas	25	-
Terceros	3.269	4
Autoempleo	117	-
Intermediación Laboral (Asociación FSC Inserta y Asociación FSC Discapacidad)	3.077 (***)	-
Plazas ocupacionales	539	-

(*) PCD: Personas con discapacidad.

(**) PSD: Personas sin discapacidad. Esta cifra se refiere a los empleos para personas sin discapacidad en aquellas empresas cuya finalidad principal es la integración laboral de personas con algún tipo de discapacidad.

(***) Señalar que esta cifra no incluye 1.195 inserciones para personas con discapacidad efectuadas en ONCE y CEOSA, las cuales también han formado parte del alcance de nuestro trabajo.

Detalle de Formación (PCD)*	Cursos	Beneficiarios
Total beneficiarios de cursos de formación	1.492	14.478
Total beneficiarios de cursos de formación ocupacional (Asociación FSC Inserta y Asociación FSC Discapacidad)	1.057	11.584
Total beneficiarios de cursos de formación continua	435	2.894

(*) PCD: Personas con discapacidad.

Fuente: (Memoria Anual, Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE, 2014)

En el marco del mencionado Acuerdo de la ONCE con el Gobierno de la Nación para el periodo entre 2012 y 2021, denominado Plan 15.000/30.000, se contempla la creación de 15.000 empleos de calidad y plazas ocupacionales, así como la realización de 30.000 acciones formativas.

A continuación se presentan los datos de contribución a la creación de empleos y plazas ocupacionales así como los de formación computados por Fundación ONCE, dentro de dicho Plan 15.000-30.000, en el año 2014. Asimismo se adjunta el porcentaje de ejecución respecto a los objetivos planteados para el ejercicio 2014. (Cuadro 5):

Plan 15.000-30.000			
Ejercicio 2014	PCD*	Objetivos 2014	Grado de cumplimiento (%)
Total empleo y plazas ocupacionales	5.501	1.750	314%
Total empleo excluido plazas ocupacionales	4.974	1.500	332%
Empleo Interno	1.122	-	-
Fundación ONCE	-4	-	-
Empresas del Grupo (empresas filiales y participadas)	1.108	-	-
Asociación FSC Discapacidad y Asociación FSC Inserta	16	-	-
Otras entidades vinculadas	2	-	-
Empleo creado a través de Terceras Empresas y Entidades	3.852	-	-
Transiciones Externas	5	-	-
Terceros	1.853	-	-
Autoempleo	106	-	-
Intermediación Laboral (Asociación FSC Inserta y Asociación FSC Discapacidad)	1.888	-	-
Plazas ocupacionales	527	250	211%

(*) PCD: Personas con discapacidad.

Detalle de Formación (PCD)*	Beneficiarios	Objetivos 2014 (Beneficiarios)	Grado de cumplimiento (%)
Total beneficiarios de cursos de formación	14.179	2.700	525%
Total beneficiarios de cursos de formación ocupacional (Asociación FSC Inserta y Asociación FSC Discapacidad)	11.285	2.500	451%
Total beneficiarios de cursos de formación continua	2.894	200	1.447%

(*) PCD: Personas con discapacidad.

Fuente: (Memoria Anual, Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE, 2014)

Respecto al compromiso recogido en el Plan 15.000/30.000 de la ONCE y su Fundación para la creación de empleo y formación de personas con discapacidad, en este tercer año de vigencia del plan se han creado por parte de la ONCE y su Fundación 6.334 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, claramente por encima del objetivo anual de 2.142. Adicionalmente, se han impartido cursos a favor de 41.858 beneficiarios con discapacidad, frente al objetivo anual de 9.100 beneficiarios, todo ello en un ejercicio en el que el contexto económico ha continuado siendo complicado.

Esto demuestra el gran valor que tiene para las personas con discapacidad, tanto Once como su fundación, que aún surcando esta temible crisis que nos afecta a todos los españoles, son capaces de crear empleo, gracias a su buen hacer, con el correspondiente beneficio humano y social que esto produce para las personas con discapacidad.

5.3. ILUNION

ILUNION, como hemos citado anteriormente es el grupo empresarial del que es socialmente responsable la ONCE y su Fundación, líder en España en la inclusión laboral de personas con discapacidad, y referente en la prestación de servicios.

La ONCE y su Fundación culminaron en 2014, a pesar de las dificultades de la crisis, la unificación de todas sus empresas sociales bajo la denominación de ILUNION, fruto de “ilusión y unidad” como motores del empleo y la inclusión de las personas con discapacidad en todo el territorio estatal. El objetivo es ofrecer a la sociedad un grupo con el ADN de la ONCE y la demostración de que la economía social es un nuevo modelo de hacer empresa que reparte dividendos mediante oportunidades de vida y empleo para personas con discapacidad.

ILUNION cerró 2014 con 30.696 trabajadores, presencia en todas las comunidades autónomas con más de 480 centros (225 considerados Centros Especiales de Empleo) y una facturación de 746,6 millones de euros, un 6% más que el año anterior.

Otra información relevante, es que Fundación ONCE e ILUNION, realizaron recientemente, en el mes de julio de 2015, un acuerdo entre fundación ONCE y CEPYME, para que la recuperación llegue a todos sin exclusión

Miguel Carballada, presidente de la ONCE y su Fundación, y Antonio Garamendi, presidente de CEPYME (Confederación Española de la pequeña y la mediana empresa), suscribieron el convenio que tiene como objetivo la plena integración de las personas con discapacidad. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el ministro de Sanidad y Políticas Sociales, Alfonso Alonso, mostraron su respaldo al acuerdo suscrito por Fundación ONCE y CEPYME con el fin de conseguir la plena integración, la igualdad de oportunidades y la no discriminación sociolaboral de las personas con discapacidad.

Según señalaron ambos ministros, se trata de un paso adelante para que la recuperación económica llegue a todos sin ningún tipo de exclusión. “Es un convenio para la recuperación en nuestro país sin que nadie se quede atrás”, aseguró Báñez, quien añadió que acuerdos como éste demuestran que “la receta que funciona es la de sumar voluntades y citó a ILUNION como el ejemplo de la nueva cultura del empleo en nuestro país, con pluralidad de talentos y que pone a las personas con toda su capacidad al servicio de los demás”.

Tras la firma el presidente de CEPYME, Antonio Garamendi, manifestó que este acuerdo, cuyo primer objetivo es optimizar el empleo de las personas con discapacidad, “va a mejorar también las capacidades y los conocimientos de las pymes, que

representan el 99'9% de las empresas españolas, su clima laboral y la percepción que de esas personas tienen algunos segmentos de la sociedad". En definitiva, con este acuerdo "ganamos todos", afirmó el presidente de CEPYME.

Por su parte el presidente de (ONCE), Miguel Carballada, además de agradecer el apoyo y compromiso de CEPYME y del Gobierno español por construir un país en beneficio de las personas con discapacidad, recordó también, que entre 2013 y 2014 la ONCE, su Fundación e ILUNION han contribuido a crear 19.000 puestos de trabajo, de los cuales 16.000 fueron en pequeñas y medianas empresas, y afirmó que "todo ello se produce gracias al esfuerzo conjunto que estamos haciendo, no debemos bajar la guardia y seguir luchando por conseguir un país mejor".

Además, Alfonso Alonso, Ministro de Sanidad y Políticas Sociales, aseguró que los cuatro millones de personas con discapacidad son "una cantera de talento y oportunidades" que no está siendo utilizada. "Cuando una empresa decide incorporar al afán de superación, es más competitiva y cuando incorpora la accesibilidad lo hace para toda la sociedad. Esto es una visión más avanzada, porque la diversidad nos hace mejor a todos. Y este convenio es buena muestra para ver el futuro con un optimismo renovado".

Uno de los compromisos a destacar, es el intento de que ningún ciudadano con discapacidad sea discriminado y obstaculizado por la falta de accesibilidad para la utilización de bienes y servicios.

Las pequeñas y medianas empresas son fundamentales para la (ONCE), debido a que el 68% de las ofertas de empleo que gestionan procede de este tipo de empresas. Con este convenio CEPYME y Fundación ONCE llevarán a cabo acciones para favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como la elaboración de estudios sectoriales para identificar posibilidades de empleo.

Además, se establecerá una estrategia de divulgación, información y asesoramiento dirigida a los miembros de CEPYME sobre conocimiento de las características del colectivo de personas con discapacidad; ventajas de la contratación de personas con discapacidad, incentivos y beneficios sociales, y experiencias de buenas prácticas en la contratación de personas con discapacidad.

CONCLUSIÓN.

A modo de conclusión de este artículo, cabría destacar un mensaje positivo a la hora de afrontar el camino hacia la inserción laboral en el mercado de trabajo, para las personas con deficiencia visual, ceguera total y otras discapacidades, ya sean físicas, psíquicas, sensoriales o mentales.

Un mensaje, en el que se resalta el compromiso de grandes organizaciones dedicadas a la discapacidad, con servicios de apoyo al empleo especializados, que hacen posible la integración sociolaboral de este colectivo, pero por encima de todo, el compromiso, esfuerzo y espíritu de superación que nos demuestran las personas con discapacidad día

a día. Donde, cómo podemos observar, son capaces de estar al frente y gestionar con gran maestría organizaciones como (ONCE), que dan trabajo a miles de personas.

Y no quiero despedirme sin mostrar mi más sincero reconocimiento y admiración, a los miles de españoles que venden cada día el tradicional “Cupón de la ONCE”, vendido por personas con discapacidad que trabajan de sol a sol, personas a las que nadie les ha regalado nada, que no quieren caridad, ni beneficencia, solo quieren sentirse útiles e integrados en igualdad de condiciones en esta sociedad. Gracias a cada una de esas personas, son posibles los resultados e información que aquí se les ha mostrado, así que “¡chapó! para todos ellos”.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alonso Largo, G, Llopis Abad, N., González Prieto, M.L., & Mas Parera, A. (2010). Reflexiones sobre la orientación académica y profesional referida a las personas con ceguera y deficiencia visual grave. *Revista sobre discapacidad visual*, 57.
- Barraga, N. (1985). *Disminuidos visuales y aprendizaje*. Madrid: ONCE.
- Circular nº 12/2010, de 29 de julio, de la dirección de Educación y Empleo (Normativa reguladora del Servicio de Apoyo al Empleo de afiliados a la ONCE)
- Cobb, R. B., & Alwell, M. (2009). Transition planning. Coordinating interventions for youth with disabilities. *Career Developmental for Exceptional Individuals*, 32(2), 70-81.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.
- Ferraro, P, (2001). *Derechos Humanos y Discapacidad*. Humanitas: Buenos Aires.
- Fernández Riquelme, S. (2014), Desarrollo humano integral. Comunidad y sostenibilidad en la definición de la Política social del siglo XX. *Pensamiento al margen* 1,1–29.
- Sebastián Ramos, A., Rodríguez Moreno, M. L., & Sánchez García, M. F. (2003). *Orientación profesional: Un proceso a lo largo de la vida*. Madrid: Dykinson.

Páginas web consultadas.

- CIDAT, (2014), catálogo, recuperado de <http://cidat.once.es>
- FSC-Inserta, (2014), recuperado de <http://www.fsc-inserta.es/Servicios/Paginas/Asociacion.aspx>
- Fundación ONCE, (2014), Empleo y Formación, recuperado de <http://www.fundaciononce.es/es/pagina/empleo-y-formacion>
- Memoria Anual de la ONCE, (2014), recuperado de <http://www.once.es/new>
- RTVE, (2014), La crisis en España: cronología desde 2008, recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/20120605/crisis-espana-cronologia-desde-2008/533400.shtml>